



**ACUERDO No. 010
(25 de febrero de 2013)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 048 DE DICIEMBRE 23 DE 2010 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO –ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en los Artículos 58 y 313 de La Constitución Política, la Ley 9ª de 1989, la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la Ley 388 de 1997.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese la destinación descrita en el artículo primero del Acuerdo 048 de diciembre 23 de 2010, en el sentido de que la afectación, la declaratoria de utilidad pública y la determinación de urgencia en la adquisición de los bienes inmuebles allí descritos será para el incremento del espacio público y equipamiento colectivo, con la construcción del proyecto denominado Centro Lúdico Deportivo Arenales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, la destinación señalada en el artículo segundo del acuerdo 048 de diciembre 23 de 2010 también debe modificarse para el incremento de espacio público y equipamiento colectivo del proyecto denominado Centro Lúdico Deportivo Arenales.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al Señor Alcalde Municipal, para que de conformidad con la Ley 388 de 1997, y la Ley 1551 de 2012, artículo 18, parágrafo cuarto (4º), numeral 3, proceda a la suscripción de los respectivos contratos de compraventa y demás actos administrativos propios derivados de la adquisición de los bienes inmuebles determinados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás apartes y artículos descritos en el acuerdo 048 de diciembre 23 de 2010, continúan vigentes.

Dado en el Municipio de Envigado, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013), después de haber sido analizado, discutido y Aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, según convocatoria realizada por el Señor Alcalde a través del Decreto No. 074 de febrero 1 de 2013.

RICARDO ARTURO GAVIRIA GOMEZ
Presidente

MARIA PIEDAD DIAZ MONTOYA
Secretaria General

